

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 7 de julio de 2011 acordó la personación de este excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el procedimiento ordinario 375 de 2011 que se sigue en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Castilla-La Mancha (STAS-CLM) contra el acuerdo adoptado por el pleno de la excelentísima Corporación Municipal de fecha 30 de diciembre de 2010 de aprobación de la plantilla municipal y relación de puestos de trabajo, y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la L.J.C.A. se emplaza a cuantos pudieran estar interesados en personarse en dicho procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 7 de julio de 2011.- La Concejala Delegada de Personal. (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Angeles Núñez Cano.

N.º I.-6685